

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.168

| Sábado 7 de Junio de 2025

| Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2657298**

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: por escritura pública de 23 de mayo de 2025, ante mí, PATRICIO ANDRÉS ÁLVAREZ HARMSEN, ingeniero agrónomo, CI N° 8.367.001-0 y LEONARDO FAVERIO BRAVO, ingeniero en agronegocios, CI N° 10.279.746-9, ambos domiciliados en Puerto Varas, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Nombre: "SOCIEDAD ÁLVAREZ Y FAVERIO LIMITADA". Nombre de fantasía: "Sociedad Valle Los Ñadis Limitada". Objeto: a) La compra, venta, arriendo y usufructo, y en general, la adquisición y enajenación a cualquier título de predios agrícolas y de todo tipo de bienes inmuebles o muebles; b) La administración, arrendamiento, sub-arrendamiento, leasing, loteo, subdivisión y/o cualquier forma de explotación, sea total o parcial, por cuenta propia o ajena, de toda clase de predios agrícolas.; c) Instalar, construir, explotar, administrar, por cuenta propia o ajena toda clase de centros o establecimientos dedicados al turismo; d) Desarrollar toda clase de actividades de excursiones, expediciones dentro y fuera del territorio nacional sea por cuenta propia o de terceros La explotación de predios agrícolas y la comercialización de productos del agro en general; e) La conservación, promoción y protección del patrimonio natural y cultural del país, la educación ambiental, la conservación de la biodiversidad, y f) en general la realización de cualesquiera otros negocios que estén directa o indirectamente relacionados con los objetos anteriores; y la ejecución de todos los actos y celebración de todos los actos y contratos necesarios a los fines indicados o al desarrollo del objeto social. Administración, representación, uso razón social: Conjuntamente ambos socios, facultades contrato social. Operaciones igual o inferior a 2.000 Unidades de Fomento, administración individual. Capital: \$217.000.000.- pagados mediante aporte en dominio: a) Patricio Andrés Álvarez Harmsen, aporta dominio 100% derechos de que es dueño en inmueble fojas 71, número 54 Registro de Propiedad del año 2024, Conservador de Bienes Raíces de Cochrane. Aporte avaliado en \$108.500.000 es 50% por ciento del capital social. y b) Leonardo Faverio Bravo, aporta dominio 100% derechos de que es dueño en inmueble fojas 71, número 54 Registro de Propiedad del año 2024, Conservador de Bienes Raíces de Cochrane. Aporte avaliado en \$108.500.000 es 50% por ciento del capital social. Responsabilidad limitada al monto de los aportes. Domicilio: Puerto Varas. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Varas, 30 de julio de 2025.-

**CVE 2657298**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl